

Tabla de contenido

INTRODUCCION	2
DEFINICIONES.....	3
NIVEL DE CONFORMIDAD.....	4
ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD REQUERIMIENTOS LEY 1712 – “TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACION PUBLICA”, RESOLUCION 1519 DE 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, Accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”	5
¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	5
¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).....	7
¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	8
¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	10
¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	15
¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?.....	17
¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?.....	18
¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: <a 113="" 427="" 921="" 980"="" data-label="Page-Footer" href="https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-</td><td></td></tr></table></div><div data-bbox="><p>Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15 PBX: (+571) 382 2510 Atención a la ciudadanía: 350 7062 Línea gratuita 018000127700 Línea 195 www.dadep.gov.co Código Postal: 111311</p>	

content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)18

¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?20

INTRODUCCION

Las barreras también existen en Internet y afectan a millones de personas con discapacidad en todo el mundo. En la actualidad, estos ciudadanos con

dificultades motrices, sensoriales o cognitivas dependen más que nunca de los avances en accesibilidad web para no quedarse al margen del desarrollo educativo, económico y social.

La accesibilidad web combina la programación, el diseño y la tecnología para construir un Internet sin barreras que permita a todos los usuarios el entendimiento, el aprendizaje, la navegación y la plena interacción con la web.

La accesibilidad digital reúne un conjunto de recomendaciones estándar para crear sitios webs, apps o cualquier entorno online perfectamente accesibles a todas las personas, sin importar si padecen algún tipo de discapacidad o un déficit de conocimientos a la hora de ingresar en un entorno en Internet.

Su objetivo es romper barreras y abogar por la inclusión del contenido digital para todas las personas, independientemente de cuáles sean sus capacidades.

El World Wide Web Consortium -W3C- es un consorcio internacional que define los estándares internacionales para los canales web.

Dentro de esta institución se integra la Web Accessibility Initiative -WAI-, una iniciativa que se encarga de crear y difundir estándares de accesibilidad y materiales de apoyo que faciliten su implementación en todos los contenidos web.

DEFINICIONES

Accesibilidad Web: Son las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales por parte de los sujetos obligados para que puedan ser utilizados por la mayoría de los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente, e incluyendo a las personas con discapacidad.

Contenidos audiovisuales. Se refieren a cualquier producción que contenga una sucesión de imágenes y/o audio susceptible de ser emitida y transmitida. Incluye todos los contenidos cinematográficos, televisivos, radiofónicos o multimedia y es independiente de la naturaleza de su contenido y del medio a través del cual será transmitido.

Contenidos audiovisuales. Se refieren a cualquier producción que contenga una sucesión de imágenes y/o audio susceptible de ser emitida y transmitida. Incluye todos los contenidos cinematográficos, televisivos, radiofónicos o

multimedia y es independiente de la naturaleza de su contenido y del medio a través del cual será transmitido.

Mapa del sitio: Es la herramienta para facilitar y apoyar las búsquedas en los motores de búsqueda y contribuye en facilitar la accesibilidad a los usuarios, de forma que se puedan indexar adecuadamente. Su publicación se realiza a través de un archivo XML (Extensible Markup Language), conforme con la especificación de la W3C (World Web Wide Consortium) que incluye las URL de los sitios web. Además, los mapas del sitio, son una ayuda a la navegación, permitiendo a los usuarios de sitio web una vista general del contenido.

Usabilidad Web: es una medida que comprende un conjunto de principios que son utilizados para optimizar la navegación, de forma que sea sencilla, intuitiva, agradable y segura.

NIVEL DE CONFORMIDAD

Nivel A: Para lograr conformidad con el Nivel A (el mínimo), la página web satisface todos los Criterios de Conformidad del Nivel A.

Nivel AA: Para lograr conformidad con el Nivel AA, la página web satisface todos los Criterios de Conformidad de los Niveles A y AA.

Nivel AAA: Para lograr conformidad con el Nivel AAA, la página web satisface todos los Criterios de Conformidad de los Niveles A, AA y AAA.

Accesibilidad y usabilidad del sitio web de la entidad

Por favor ingrese por cada numeral una imagen que evidencie la validación de los criterios de accesibilidad con un validador automático disponible en internet y pantallazos del sitio Web donde se evidencien los criterios de usabilidad.

Para la evolución de este reto se usa como referencia para explicar y evaluar los componentes la información de la Guía de usabilidad, la Norma NTC5854 y el sitio de WCAG 2.0.

ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD REQUERIMIENTOS LEY 1712 – “TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACION PUBLICA”, RESOLUCION 1519 DE 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, Accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”

A continuación, se realiza el desglose de cada requerimiento y como se aplica y evalúa el componente en el sitio web

¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

En el portal web de la entidad las imágenes o contenedores de imágenes tienen configurado el atributo Alt y Title lo cual permite a lectores de pantalla obtener información sobre el objeto.



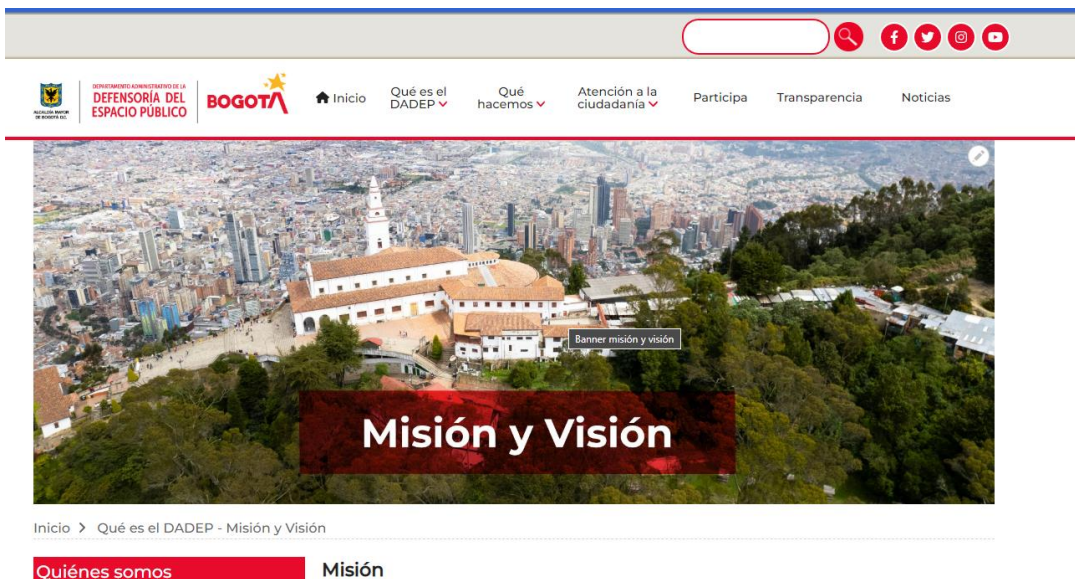
imágenes del contenedor tipo Slideshow de la página de inicio del portal web



Imágenes del contenedor tipo slider de la página de inicio del portal web



Imágenes del contenedor de noticias de la página de inicio del portal web



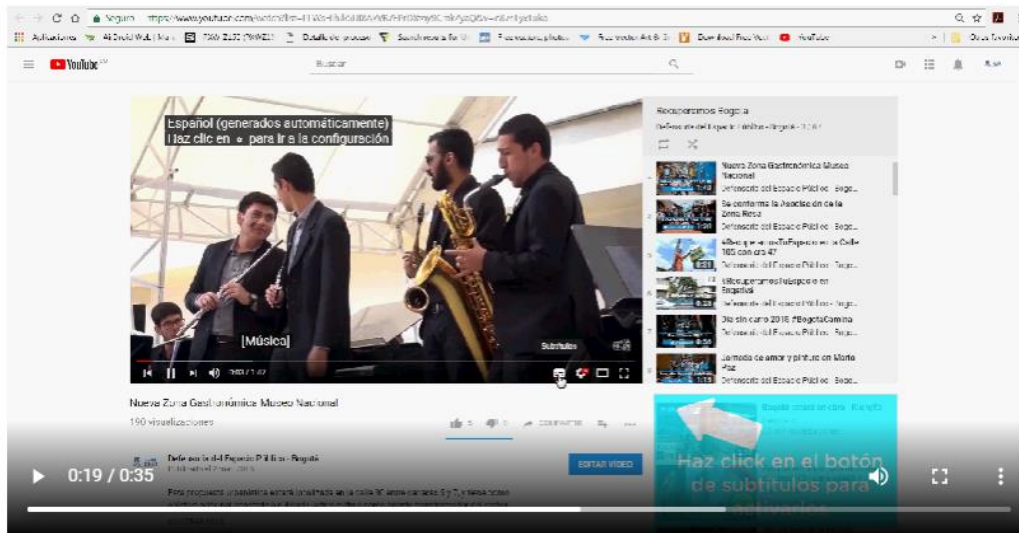
Imágenes de páginas internas del portal web

¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

El portal web no almacena ni reproduce directamente material multimedia, todo el material de este tipo es cargado en YOUTUBE la cual tiene entre sus funcionalidades la de activar el subtitulado de los videos, se creó un video tutorial de como activarlos.

adaptó sus contenidos y desde ahora, cuenta con los servicios de accesibilidad que permiten la inclusión de personas con discapacidad visual, problemas auditivos y discapacidad cognitiva, a continuación encuentre las instrucciones sobre las opciones que usted tendrá, al momento de consultar información de interés:

- Sistema closed caption en los videos producidos por la entidad.



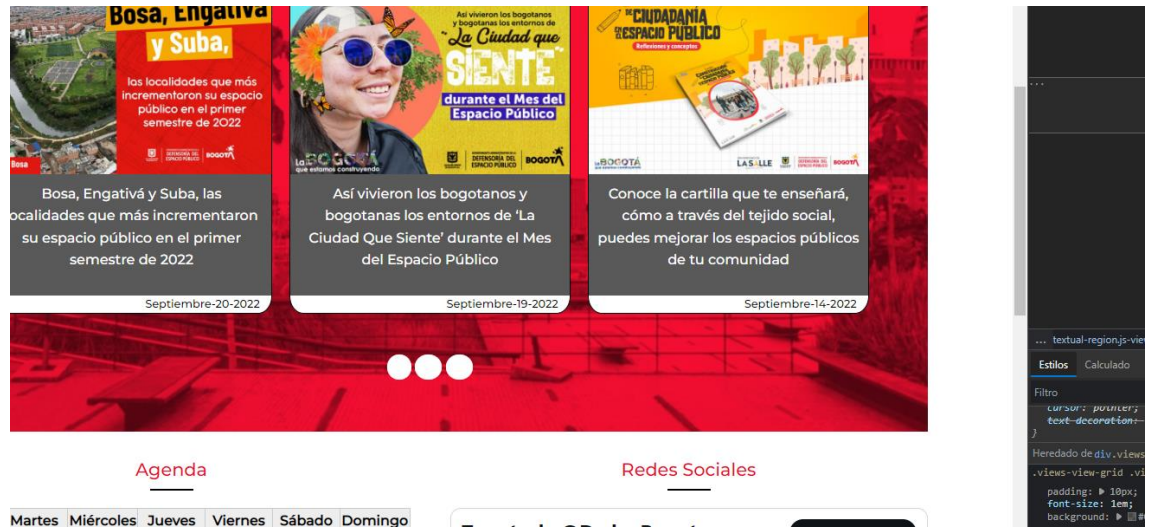
- Lectores de pantalla

Puede descargar los lectores de pantalla JAWS y MAGIC en el siguiente

Esta sección la encuentran en <https://www.dadep.gov.co/dadep-accesibilidad>

¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

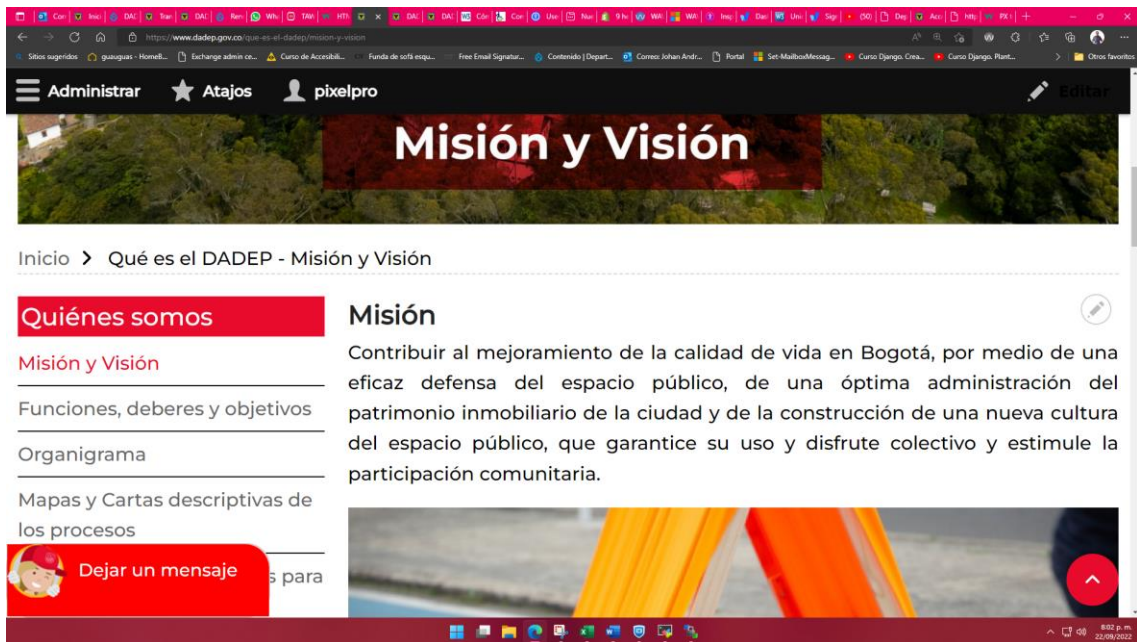
En el portal web se maneja un tipo de fuente centralizada que es la font-family: 'Montserrat', sans-serif en este tipo de fuente se maneja una configuración de font-size: 1em el cual su equivalente es 16 pixeles, de igual manera la hoja de estilos se encuentra configurada para abarcar múltiples tamaños de pantalla y resoluciones de esta.



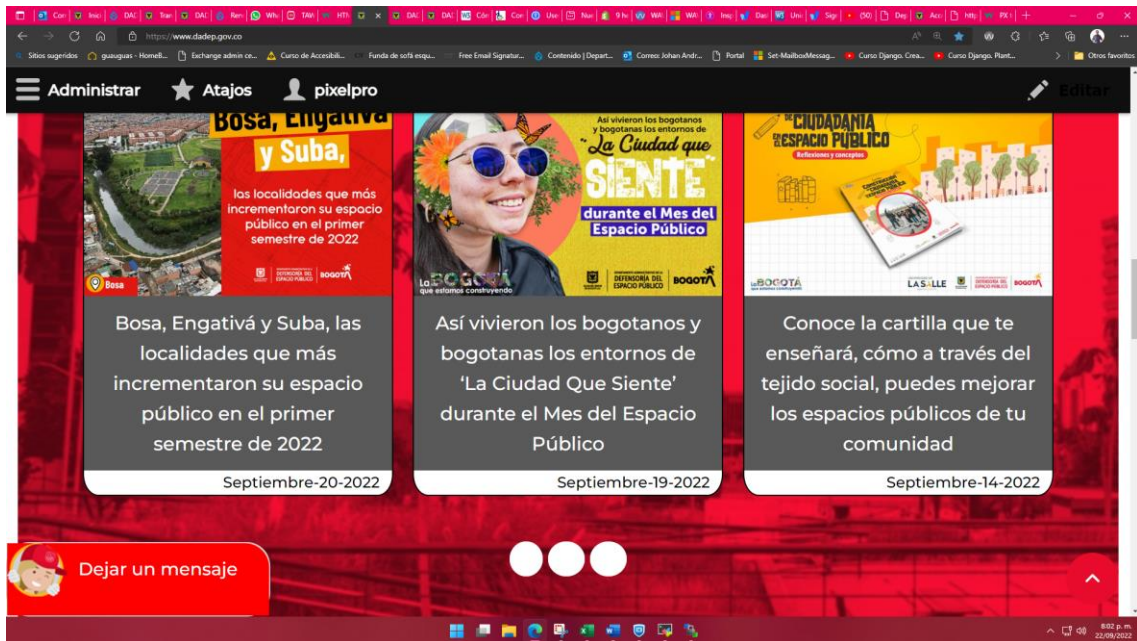
Imágenes de página de inicio del portal web



Imágenes de páginas internas del portal web



Imágenes de páginas internas del portal web al 200% de zoom



Imágenes de página de inicio del portal web al 200% de zoom

¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

El portal web de la entidad esta programada bajo un CMS llamado DRUPAL el cual esta catalogado en el cuadrante de GARTNER como leaders en la categoría de CMS

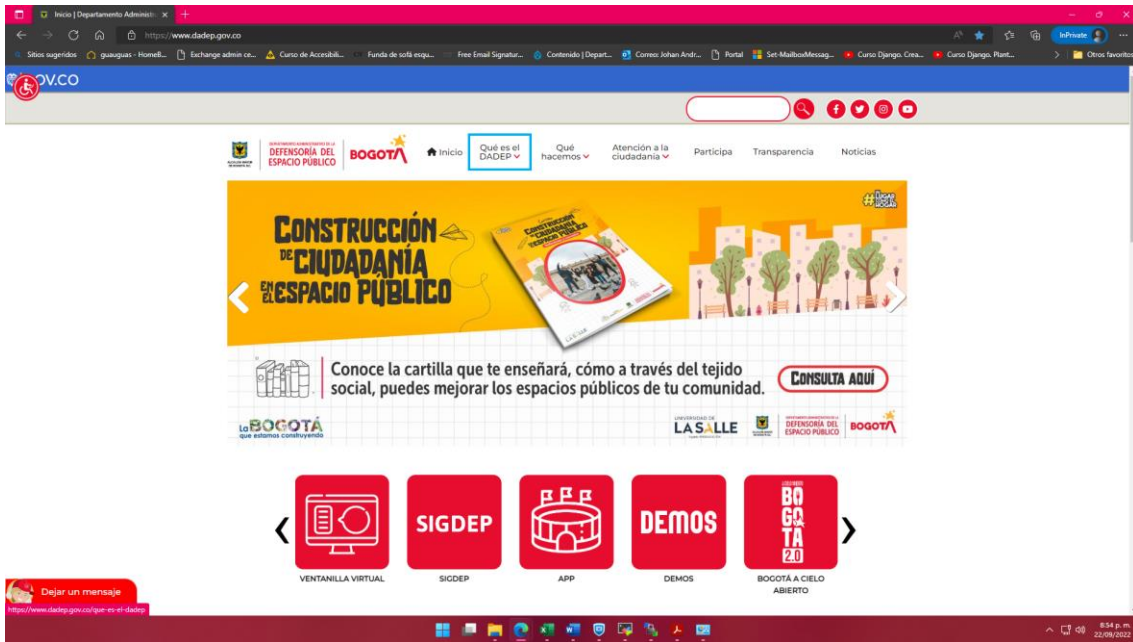


Cuadrante de Gartner para los CMS (ACQUIA es el soporte y línea base de drupal)

Lo cual implica que el portal web de la entidad esta desarrollado en una plataforma robusta, escalable y que brinda unos altos estándares de seguridad.

De igual manera en el manejo del templete del portal web se manejó la programación respetando el orden y la jerarquía de los bloques, logrando una navegación consistente que permite que los navegadores, lectores de pantalla y otras herramientas de accesibilidad interpreten de la mejor manera el maqueteo y código fuente del portal web.

De igual menara se implementan buscadores en diferentes niveles de navegación que buscan por palabras claves.



Detección de bloques en manera lineal de el lector de pantalla de Windows



X

Main navigation

Abierta Main navigation opciones de configuración

- Inicio
- Qué es el DADEP
 - Misión y Visión
 - Funciones, deberes y objetivos
 - Organigrama
 - Mapas y Cartas descriptivas de los procesos
 - Procesos y procedimientos para la toma de decisiones
 - Dependencias
 - Dirección
 - Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público
 - Subdirección de Registro Inmobiliario
 - Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
 - Oficina Asesora de Planeación
 - Oficina Asesora Jurídica
 - Oficina de Sistemas
 - Oficina de Control Interno
 - Directorio de servidores públicos, empleados y contratistas
 - Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
 - Directorio de Entidades
- Qué hacemos
 - Información de interés
 - Datos abiertos
 - Estudios e investigaciones y otras publicaciones
 - Alianzas público-privadas - APP
 - Política Transparencia del Espacio Público - CTEP

Página de inicio sin hoja de estilos configurada

que estamos construyendo | ESPACIO PÚBLICO | BOGOTÁ

[Así vivieron los bogotanos y bogotanas los entornos de 'La Ciudad Que Siente' durante el Mes del Espacio Público Septiembre-19-2022](#)

Lo **BOGOTÁ** que estamos construyendo

UNIVERSIDAD DE **LA SALLE**

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

BOGOTÁ

[Conoce la cartilla que te enseñará cómo a través del tejido social, puedes mejorar los espacios públicos de tu comunidad Septiembre-14-2022](#)

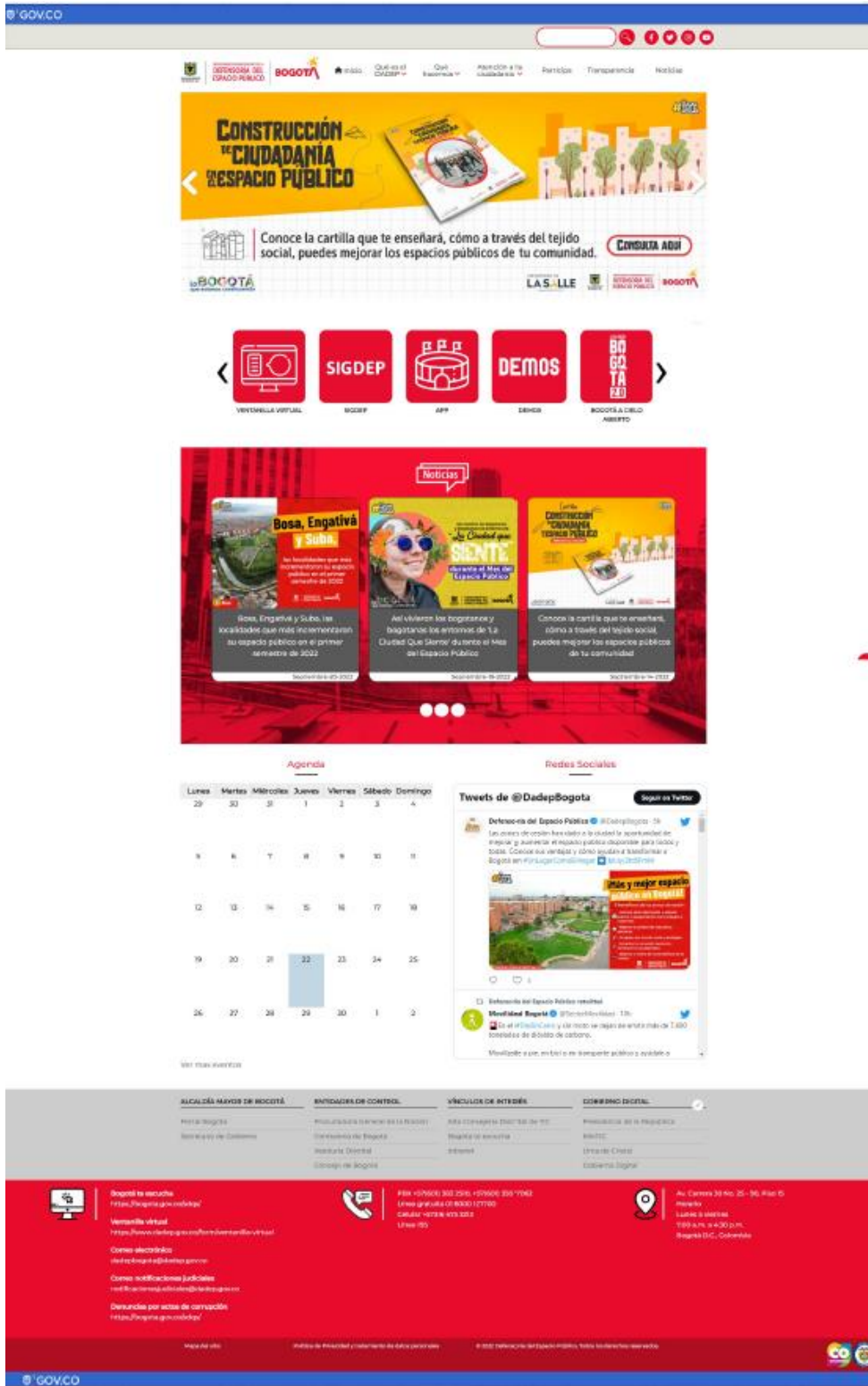
Paginación

- [Página actual 1](#)
- [Page 2](#)
- [Page 3](#)
- [Siguiente página Siguiente >](#)
- [Última página Último >>](#)


Redes Sociales

Abierta opciones de configuración

Página de inicio sin hoja de estilos configurada



Página de inicio del portal web



The screenshot shows a web page with a header containing the 'GOV.CO' logo and navigation links. The main content area features a large image of Bogotá with the title 'Funciones, deberes y objetivos'. Below this, there is a sidebar with a table of contents and a main text area detailing the organization's functions. The functions are categorized into: Función Esencial, Funciones relacionadas con zonas de cesión, Funciones relacionadas con Espacio Público, and Funciones relacionadas con los bienes inmuebles del Distrito Capital.

Función Esencial
Defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles, y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital.

Funciones relacionadas con zonas de cesión

- Coordinar las acciones pertinentes para el estudio e implementación de las zonas de cesión.
- Adelantar las acciones necesarias para la transparencia y titulación de la zona de cesión a favor del Distrito Capital.
- Suscribir a nombre del Distrito Capital los estatutos públicos por medio de los cuales se transfieren las zonas de cesión obligatoria gratuita de cualquier tipo, en cumplimiento de las normas que rigen esta materia.
- Mantener, administrar y aprovechar las zonas de cesión, con la facultad de recibir y entregarlas manteniendo a nombre del Distrito Capital mediante la suscripción de los contratos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

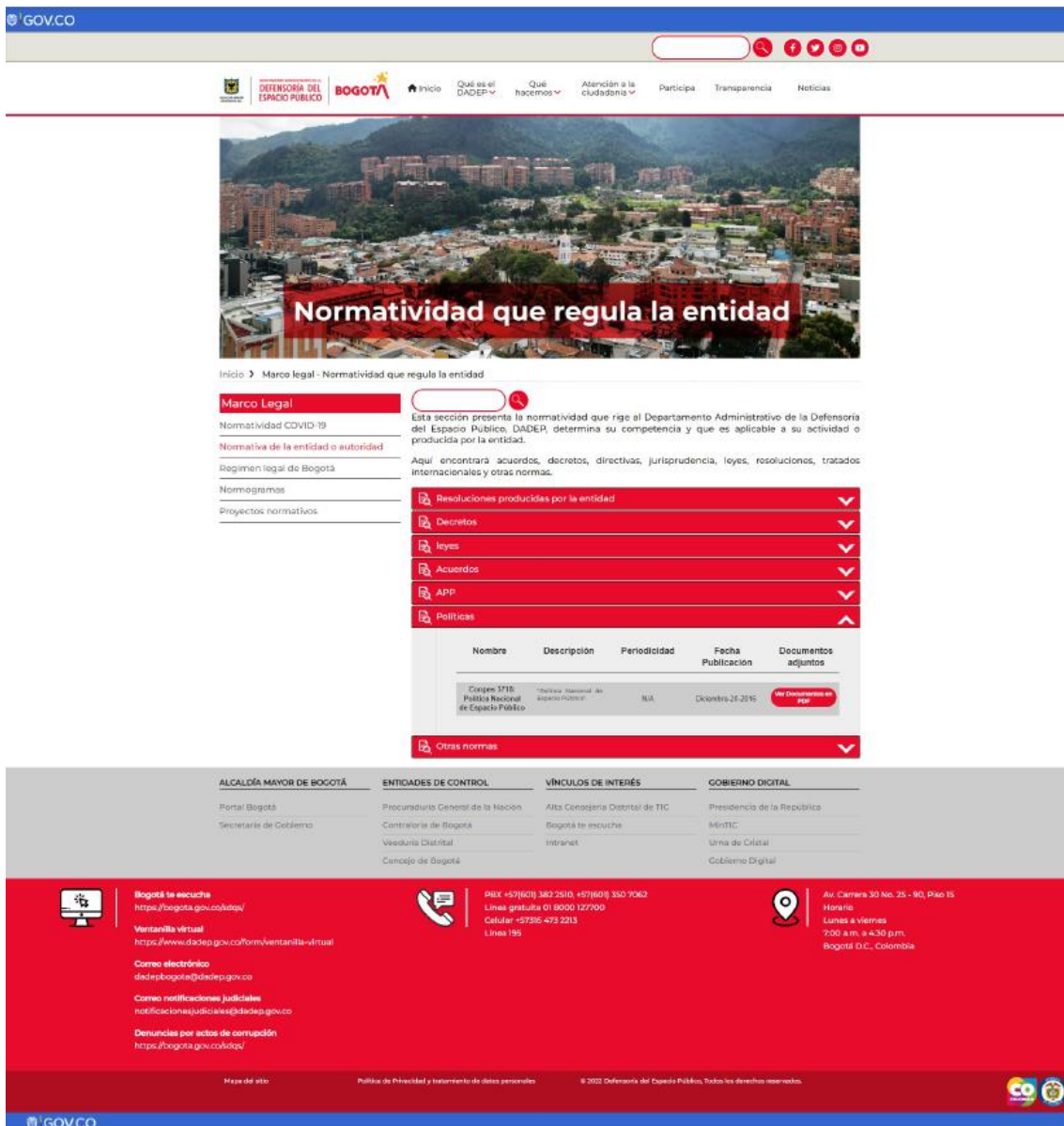
Funciones relacionadas con Espacio Público

- Administrar los bienes que hacen parte del espacio público.
- Formular las políticas, planes y programas distritales relacionados con la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público.
- Asesorar a las autoridades locales en el ejercicio de funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.
- Actuar como centro de reflexión y acopio de experiencias sobre la protección, recuperación y administración del espacio público y proponer proyectos de ley, acuerdos o decretos sobre la materia.
- Instaurar las acciones judiciales y administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento.
- Organizar, en coordinación con las autoridades competentes, actividades tendientes a evitar que se ubiquen en el espacio público construcciones que afecten la seguridad, la salubridad de los transeúntos o impidan su tránsito.
- Promover, en coordinación con las autoridades competentes, un espacio público adecuado para todos.
- Coordinar y promover, con las autoridades distritales y locales, actividades que promuevan el buen uso del espacio público y prevengan su deterioro.
- Promover, en coordinación con otras entidades del Distrito, la creación de incentivos para quienes contribuyan de manera especial a mantener, mejorar y ampliar el espacio público de la ciudad.
- Organizar y adelantar campañas cívicas y educativas para defender, recuperar, proteger y controlar el espacio público.
- Identificación de los espacios en la ciudad que permitan la ubicación de vendedores en proceso de reubicación en zonas estratégicas que le permitan adelantar sus actividades.

Funciones relacionadas con los bienes inmuebles del Distrito Capital

- Ejercer la administración, directa o indirectamente, de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital, los inmuebles lo anterior, los inmuebles donde funcionan las entidades del nivel central del Distrito serán administrados directamente por las mismas, previa firma del acto respectivo.
- Recibir, custodiar y administrar los bienes inmuebles que transfieren otras entidades distritales.
- Promover, en nombre del Distrito Capital, las acciones judiciales y administrativas que fueren requeridas para la defensa de los bienes inmuebles de su propiedad.
- Adelantar las acciones requeridas para lograr el saneamiento de los bienes inmuebles del Distrito Capital.
- Tramitar toda petición de instalación y retiro de servicios públicos de los bienes inmuebles del Distrito Capital que así ameriten.

Ejemplo de página interna



Normatividad que regula la entidad

Inicio > Marco legal - Normatividad que regula la entidad

Marco Legal

- Normatividad COVID-19
- Normativa de la entidad o autoridad**
- Regimen legal de Bogotá
- Normogramas
- Proyectos normativos

Esta sección presenta la normatividad que rige al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, determina su competencia y que es aplicable a su actividad o producida por la entidad.

Aquí encontrará acuerdos, decretos, directivas, jurisprudencia, leyes, resoluciones, tratados internacionales y otras normas.

- Resoluciones producidas por la entidad
- Decretos
- Leyes
- Acuerdos
- APP
- Políticas

Nombre	Descripción	Periodicidad	Fecha Publicación	Documentos adjuntos
Congreso 3718 Política Nacional de Espacio Público	Política Nacional de Espacio Público	N/A	Diciembre 21, 2015	Ver Documentos en PDF

Otras normas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	ENTIDADES DE CONTROL	VÍNCULOS DE INTERÉS	GOBIERNO DIGITAL
Portal Bogotá Secretaría de Gobierno	Procuraduría General de la Nación Contraloría de Bogotá Veeduría Distrital Censo de Bogotá	Alta Conectividad Distrital de TIC Bogotá te escucha Intranet	Presidencia de la República MINTIC Urnas de Cristal Gobierno Digital

Bogotá te escucha
https://bogota.gov.co/dadep/

Ventanilla virtual
https://www.dadep.gov.co/form/ventanilla-virtual

Correo electrónico
dadepbogota@dadep.gov.co

Correo notificaciones judiciales
notificacionesjudiciales@dadep.gov.co

Denuncias por actos de corrupción
https://bogota.gov.co/dadep/

Mapa del sitio | Política de Privacidad y tratamiento de datos personales | © 2022 Defensoría del Espacio Público. Todos los derechos reservados.

Ejemplo página interna con contenedor web

¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

El portal web de la entidad tiene un solo formulario de captura de información el cual cumple la función de ventanilla de radicación virtual, este formulario informa cuando un campo es obligatorio y realiza validación en la estructura del email ingresado en el formulario.

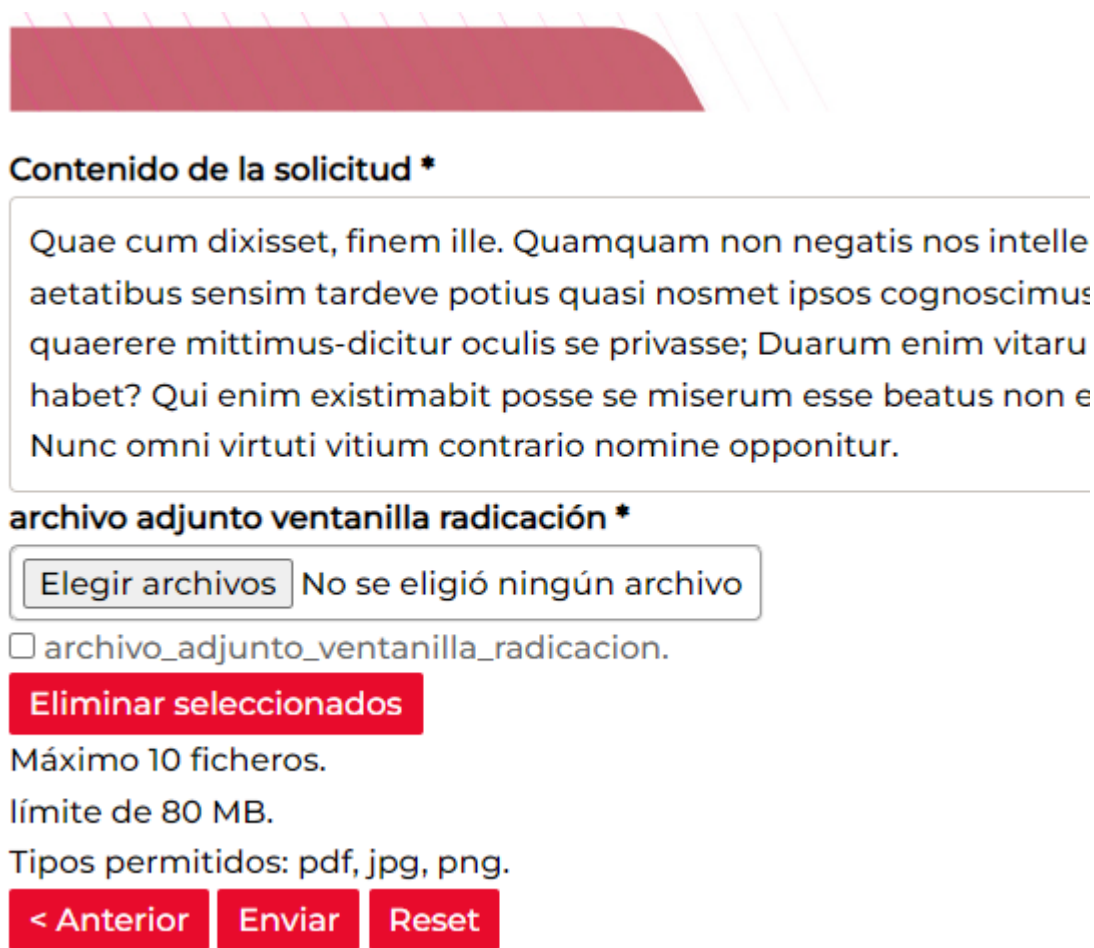
Teniendo en cuenta la declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio Nacional, implementada por el Presidente de la República a través del Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, y con el fin de garantizar la atención de peticiones, requerimientos, quejas, felicitaciones, solicitudes de soporte técnico para los aplicativos del DADEP, entre otras, estas se recibirán únicamente mediante el diligenciamiento del siguiente formulario:



Formulario de solicitud con campos para Departamento, Municipio/Ciudad, Dirección, Correo electrónico, Confirmar correo electrónico, y Teléfono. Incluye botones de navegación y una lista de entidades de control.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	ENTIDADES DE CONTROL	VÍNCULOS DE INTERÉS	GOBIERNO DIGITAL
Portal Bogotá	Procuraduría General de la Nación	Alta Consejería Distrital de TIC	Presidencia de la República
Secretaría de Gobierno	Contraloría de Bogotá	Bogotá te escucha	MinTIC
	Veeduría Distrital	Intranet	Urna de Cristal
	Concejo de Bogotá		Gobierno Digital

Validación de campo obligatorio



Contenido de la solicitud *

Quae cum dixisset, finem ille. Quamquam non negatis nos intellegere aetatibus sensim tarde potius quasi nosmet ipsos cognoscimus quaerere mittimus-dicitur oculis se privasse; Duarum enim vitaru habet? Qui enim existimabit posse se miserum esse beatus non e Nunc omni virtuti vitium contrario nomine opponitur.

archivo adjunto ventanilla radicación *

Elegir archivos No se eligió ningún archivo

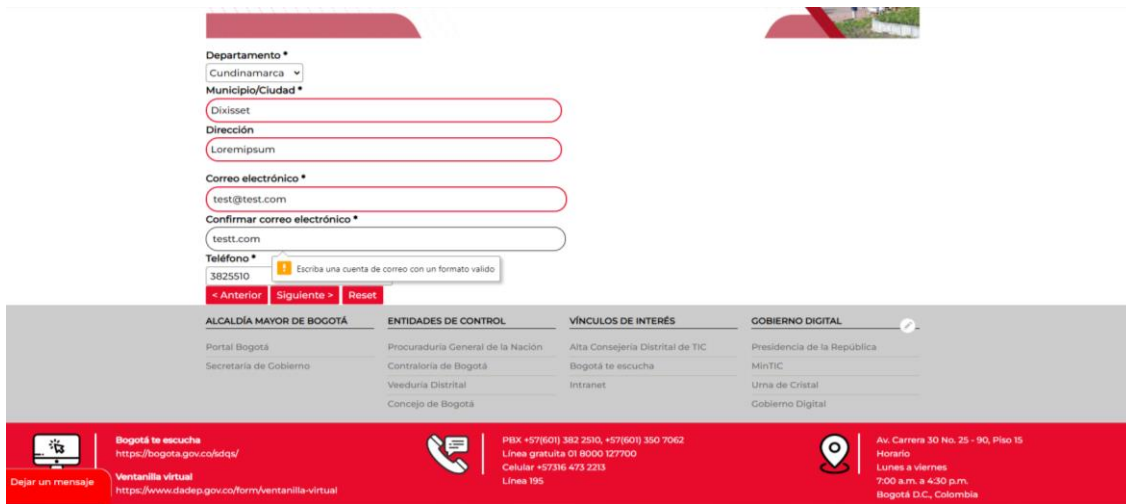
archivo_adjunto_ventanilla_radicacion.

Eliminar seleccionados

Máximo 10 ficheros.
límite de 80 MB.
Tipos permitidos: pdf, jpg, png.

< Anterior Enviar Reset

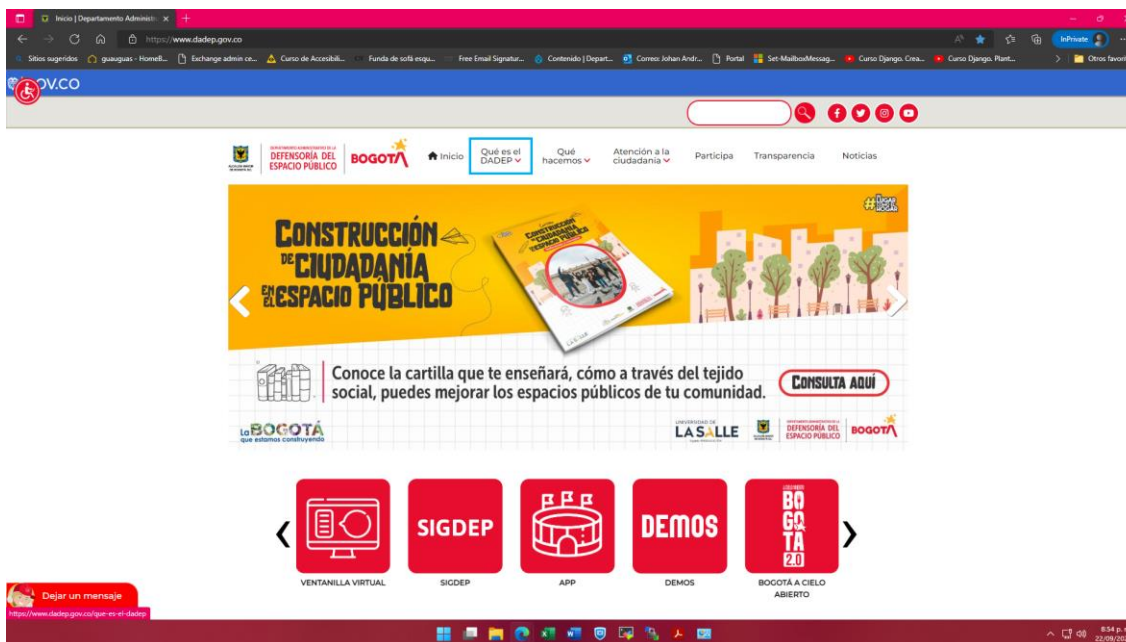
Validación de cuenta de correo



Validación de tipo de dato adjunto

¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

De igual manera en el manejo del templete del portal web se manejó la programación respetando el orden y la jerarquía de los bloques, logrando una navegación consistente que permite que los navegadores, lectores de pantalla y otras herramientas de accesibilidad interpreten de la mejor manera el maqueteo y código fuente del portal web.



Detección de bloques en manera lineal del lector de pantalla de Windows

¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

El portal web de la entidad tiene un slider el cual tiene configurado un scroll automático horizontal el cual tiene los respectivos botones de interacción para poder devolver, pausar y adelantar algún elemento o contenido de interés, de igual manera permite pausar las transiciones automáticas.



Slideshow de noticias página de inicio del portal web

¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

El portal web de la entidad tiene un solo formulario de captura de información el cual cumple la función de ventanilla de radicación virtual, este formulario informa cuando un campo es obligatorio y realiza validación en la estructura del email ingresado en el formulario de igual manera los textos de respuesta ante errores y validaciones es manejado en un lenguaje claro sin palabras técnicas de tal manera que el usuario de la página pueda fácilmente entender el problema.

Teniendo en cuenta la declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio Nacional, implementada por el Presidente de la República a través del Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, y con el fin de garantizar la atención de peticiones, requerimientos, quejas, felicitaciones, solicitudes de soporte técnico para los aplicativos del DADEP, entre otras, estas se recibirán únicamente mediante el diligenciamiento del siguiente formulario:

Departamento *
Vaupes
Municipio/Ciudad *
Dirección *
Diviseta * Los campos marcados con asterisco son obligatorios
Correo electrónico *
example@example.com
Confirmar correo electrónico *
example@example.com
Teléfono *
123-456-7890
< Anterior | Siguiente > | Reset

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	ENTIDADES DE CONTROL	VÍNCULOS DE INTERÉS	GOBIERNO DIGITAL
Portal Bogotá	Procuraduría General de la Nación	Alta Consejería Distrital de TIC	Presidencia de la República
Secretaría de Gobierno	Contraloría de Bogotá	Bogotá te escucha	MinTIC
	Veeduría Distrital	Intranet	Urna de Cristal
	Concejo de Bogotá		Gobierno Digital

Dejar un mensaje

a. Validación de campo obligatorio



Contenido de la solicitud *

Quae cum dixisset, finem ille. Quamquam non negatis nos intellegatibus sensim tarde potius quasi nosmet ipsos cognoscimus quaerere mittimus-dicitur oculis se privasse; Duarum enim vitaru habet? Qui enim existimabit posse se miserum esse beatus non e Nunc omni virtuti vitium contrario nomine opponitur.

archivo adjunto ventanilla radicación *

Elegir archivos No se eligió ningún archivo

archivo_adjunto_ventanilla_radicacion.

Eliminar seleccionados

Máximo 10 ficheros.

límite de 80 MB.

Tipos permitidos: pdf, jpg, png.

< Anterior | Enviar | Reset

b. Validación de cuenta de correo

c. Validación de tipo de dato adjunto

¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

La documentación cargada en el portal web está siendo cargada en los formatos PDF, WORD y EXCEL, para el caso de los documentos que llevan firmas y deben ser cargados al portal se está escaneando con detección de texto OCR lo cual permite copiar y resaltar textos de los contenidos, de igual manera cuando un texto es producido desde las herramientas ofimáticas se tiene por defecto marcadas las opciones de documentos accesibles. en el caso de que el documento PDF no pueda ser escaneado con OCR se carga como elemento extra el mismo documento, pero en formato hoja de cálculo o documento de procesamiento de texto.

Proyectó: JOHAN ANDRES ROJAS MONTAÑA